Alejandro Dabat y Sergio Ordóñez, *Revolución informática, nuevo ciclo industrial e industria electrónica en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/ Casa Juan Pablos, 2009.

En este libro se hace un estudio sistemático de la revolución informática y de las telecomunicaciones, así como de su desarrollo, tendiente a la conformación de un nuevo ciclo industrial mundial, articulado y dinamizado por el sector electrónico-informático (SE-I), que trae consigo el surgimiento de una nueva división global e interindustrial del trabajo. Este nuevo panorama es el marco para el estudio de la inserción de México en la división global del trabajo centrada en el SE-I, particularmente de su industria electrónica.

Aquí se abarca el periodo de auge del SE-I mundial, al que corresponde la conversión de la industria electrónica (IE) en México en la principal actividad manufacturera exportadora, así como la crisis mundial de 2001-2002, centrada en el sector, y el periodo posterior en que el SE-I sufre un proceso de reestructuración tecnológico-productivo y redespliegue espacial, lo que se conjuga con una reorientación de la modalidad de desarrollo de la IE en México hacia el ascenso industrial y la recomposición productiva y geográfica de las exportaciones.

Sin embargo, se trata de procesos que tienen lugar de manera básicamente espontánea y defensiva, y que dejan grandes problemas sin resolver, como la desarticulación de las cadenas internas de valor, la falta de estímulos fiscales, el rezago infraestructural, la escasa articulación con el sector científico-educativo y su retraso persistente, pero, principalmente, la falta de una visión prospectiva de las grandes tendencias de desarrollo tecnológico-productivo del SE-I mundial y de una estrategia nacional de inserción del país en esos procesos.

El libro tiene como tema central de estudio la reciente regulación jurídica del cine mexicano, emitida en el periodo 1992-2008.

En el primer capítulo se exponen los antecedentes históricos de la normatividad vigente; el lapso de análisis es 1896-1985.

El segundo capítulo aborda la evolución de la Ley Federal de Cinematografía y otras leyes conexas, en el lapso 1992-2006, incorporándose comentarios de las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionadas con las leyes sobre cine.

La regulación de orden administrativo, especialmente reglamentario, se estudia en el capítulo tercero, donde se analiza la normatividad de la publicidad, los criterios de clasificación de las películas y los estímulos fiscales para la cinematografía.

El capítulo final está dedicado a las disposiciones sobre derecho de autor y derechos conexos (intérpretes y productores de videogramas) aplicables al cine mexicano; se expone también la vinculación de la Ley Federal de Derecho de Autor con las principales convenciones internacionales suscritas por México en esta materia.

En los cuatro capítulos se describe el contexto cultural de la regulación jurídica del cine, es decir, los sucesos políticos, económicos y sociales que han incidido en la creación de la normatividad del cine mexicano.
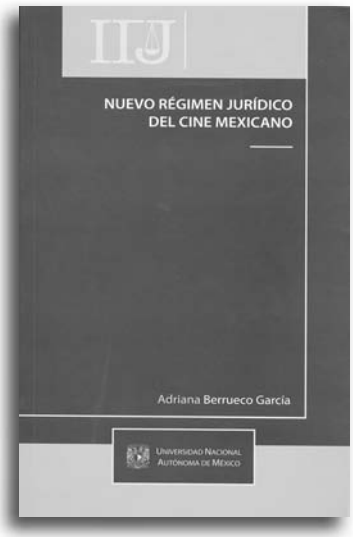
Adriana Berrueco García, *Nuevo régimen jurídico del cine mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2009.